



Persona y Bioética  
ISSN: 0123-3122  
ISSN: 2027-5382  
Universidad de la Sabana

Rosas-Jiménez, Carlos Alberto

María Beatriz Müller. Abuso sexual en la infancia. Mitos, construcciones e injusticias: el éxito judicial del falso síndrome de alienación parental. Buenos Aires: Editorial Maipue, 2015. 192 p.

Persona y Bioética, vol. 23, núm. 2, 2019, Julio-Diciembre, pp. 266-268  
Universidad de la Sabana

DOI: <https://doi.org/10.5294/PEBI.2019.23.2.8>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83263857008>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)

 redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc  
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# MARÍA BEATRIZ MÜLLER. *ABUSO SEXUAL EN LA INFANCIA. MITOS, CONSTRUCCIONES E INJUSTICIAS: EL ÉXITO JUDICIAL DEL FALSO SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL*. BUENOS AIRES: EDITORIAL MAIPUE, 2015. 192 P.

Carlos Alberto Rosas-Jiménez<sup>1</sup>

DOI: 10.5294/PEBI.2019.23.2.8

PARA CITAR ESTA RESEÑA / TO CITE THIS REVIEW / PARA CITAR ESTA RESENHA

Rosas-Jiménez CA. Reseña: *Abuso sexual en la infancia. Mitos, construcciones e injusticias: el éxito judicial del falso síndrome de alienación parental*. Buenos Aires: Editorial Maipue, 2015. 192 p. ISBN-13: 978-0830841356. Pers Bioet. 2019; 23(2): 266-268. DOI: <https://doi.org/10.5294/pebi.2019.23.2.8>

*Abuso sexual en la infancia. Mitos, construcciones e injusticias: el éxito judicial del falso síndrome de alienación parental* es el libro escrito por María Beatriz Müller con el objetivo de dar una explicación del éxito judicial que ha tenido a lo largo de los años el síndrome de alienación parental (SAP), propuesto por el médico Richard Gardner en la década de los ochenta. A lo largo de la lectura del libro se verá cómo la postulación de este supuesto síndrome en ámbitos médicos, psicológicos y judiciales, así como otras propuestas carentes de evidencia científica, han generado un contexto claramente perverso en la prevención del abuso sexual, donde “todo se vuelve patas para arriba, no se cree en la palabra ni en los síntomas de los niños y las niñas, las madres protectoras son consideradas instigadoras y promotoras de mentiras, el abuso sexual queda invisibilizado, las víctimas se convierten en victimarios y el depredador

en el ‘pobre padre que no puede ver a sus hijos’” (p. 10). Con este aterrador panorama de la situación actual de muchos países en relación con la prevención del abuso sexual de niños, niñas y adolescentes, la licenciada Müller realiza una exposición muy bien documentada y de fluida lectura sobre los distintos mitos, construcciones e injusticias alrededor de este tema.

María Beatriz Müller es licenciada en psicología por la Universidad de Buenos Aires y especialista en enfermedades psicosomáticas; dirige el Centro de Investigación y Asistencia Psicosomática que funciona desde 1989 en Buenos Aires, Argentina. Fundó y preside Salud Activa, una organización que se dedica al abordaje de las violencias, el maltrato y el abuso sexual infantil y es coautora de los libros *Los dibujos en el abuso sexual infantil* y de *Madres de hierro*.

1 <https://orcid.org/0000-0003-1529-3785>. Docente de tiempo completo, Facultad de Teología, UniCervantes, Bogotá, Colombia. [carlo-salbertorosasj@gmail.com](mailto:carlo-salbertorosasj@gmail.com)

La autora divide el libro en dos partes. Una primera dedicada a “Algunos conceptos teóricos”, y la segunda dedicada a los “Mitos, construcciones e injusticias”. La primera parte se encuentra dividida en cuatro capítulos: 1. Las definiciones, 2. Diferenciaciones, 3. Conceptos importantes, y 4. Mitos y construcciones. Asimismo, la segunda parte se divide en tres capítulos: 5. Del éxito judicial del falso síndrome de alienación parental, 6. De la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes y 7. De los peritos. El libro culmina con una breve conclusión y un anexo donde se encuentran varios fallos judiciales interesantes sobre la problemática del abuso sexual.

Para comenzar, queremos destacar la siguiente frase que sintetiza muy bien la temática de todo el libro, cuando la autora dice que: “Es sumamente preocupante la trivialidad con la que se trata este tema, teniendo en cuenta lo tremendo que es el abuso sexual en la infancia y la magnitud del daño que genera. Es también siniestro cómo anulan la palabra del niño/a, no se le escucha, se lo trata de mentiroso y sus derechos quedan automáticamente subsumidos en esta locura del SAP [...] los sobrevivientes, como la presencia viva de que los abusos sexuales en la infancia existen, y no los ven solo aquellos que no los quieren ver” (p. 116). Con este punto de partida pasamos a dar un vistazo sobre cada capítulo.

En el primer capítulo, titulado “Las definiciones”, la profesora Müller menciona algunas definiciones del abuso sexual en la infancia, entre las que incluye comportamientos de tipo sexual, tales como aquellos sin contacto físico, los que tienen contacto sexual (por encima de la ropa o sin ropa), la penetración digital o con objetos, el sexo oral y la penetración peneana. La violación carnal como la conocemos es solo una de las 20 formas de abuso sexual a niños, niñas y adolescentes.

El segundo capítulo, como su título lo dice, realiza “Diferenciaciones”. Se profundiza en el incesto, en la diferencia entre abuso sexual y ataque sexual, y se mencionan las propuestas de varios autores que hablan del abuso sexual de niños, niñas y adolescentes como un proceso, que muchas veces dura años.

En el capítulo tercero se mencionan “Conceptos importantes”, entre ellos el patriarcado, el género, el marco jurídico, los delitos contra la integridad sexual y los derechos de los niños y las niñas.

En el capítulo cuarto se ahonda en los “Mitos y construcciones”. Se hace un resumen de la historia y antigüedad de los abusos sexuales en la infancia; se describen brevemente los mitos en torno al abuso sexual, tales como: “los abusos sexuales son poco frecuentes” (p. 85) o “los abusos sexuales son cosas de familia y deben quedar en la familia” (p. 87).

En el capítulo quinto, “Del éxito judicial del falso síndrome de alienación parental” (SAP), se exponen algunos antecedentes del SAP y la historia del falso SAP. En este capítulo la autora introduce el término *backlash*, pues el avance en las investigaciones del abuso sexual en la infancia siempre ha generado un fuerte contramovimiento o *backlash* que se viene desarrollando de manera intermitente, pero constante, en Argentina desde hace varios años. Posteriormente, menciona el género, el patriarcado y el machismo como conceptos vinculados y vinculantes. El capítulo termina con la enunciación de los motivos de la popularidad judicial del falso SAP.

En el capítulo sexto encontramos más elementos para profundizar en la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes. Se hace una diferenciación entre violencia

intrafamiliar y conflictos parentales, pero menciona la autora que: “miremos desde donde miremos, los niños y las niñas siempre quedan atrapados y atrapados en estas situaciones de violencia, tengan o no tengan una participación activa en ellas” (p. 128). Seguidamente, se trata el punto sobre discriminar, dentro de la violencia intrafamiliar, el incesto de niños, niñas y adolescentes, para terminar el capítulo con la explicación sobre cuándo los hijos e hijas son rehenes de los conflictos de los adultos.

El capítulo séptimo trata sobre los peritos, los tipos de peritos que existen, así como la distinción entre la psicología jurídica y la psicología forense; de la necesidad de imparcialidad de las pericias, y de la importancia del perito en la definición de las investigaciones en abuso sexual e incesto.

No podemos más que agradecer la labor realizada por la autora de alertar a la comunidad científica, médica y psicológica, así como a la judicial y a las familias en general, sobre la gravedad del flagelo que es el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes. No solo agradecer, sino reclamar, junto con la autora, a estos mismos ámbitos sobre cómo se ha adoptado tan olímpicamente el SAP con tan poca justificación científica, lo que hace de los ámbitos jurídicos “una especie de universo paralelo, en donde priman los mitos, las construcciones y paradójicamente las injusticias para niños, niñas y adolescentes” (p. 10).

Por otra parte, es de suma importancia enfatizar las palabras de Danya Glazer, que la profesora Müller

cita en su libro: “la negligencia y el abuso emocional se definen como una relación cuidador-niño que se caracteriza por patrones de relación nocivos y que no requieren contacto físico con el niño. Para su definición no es necesaria la existencia de motivación para hacer daño” (p. 135). Es quizá esa negligencia y el abuso emocional el principal caldo de cultivo para que se dé el abuso sexual en las familias, los colegios, los jardines infantiles, centros deportivos e incluso en las comunidades religiosas, pero parece que se nos hace muy difícil reconocer que así es, pues como “no es necesaria la existencia de motivación para hacer daño” nos parece que la negligencia y el abuso emocional están muy lejos de ser parte de los causantes del abuso sexual. Paralelamente a lo anterior, queremos añadir que, junto con la negligencia y el abuso emocional, el abuso de poder y el mal ejercicio de la autoridad pueden llegar a ser más importantes que la misma pedofilia como causantes del abuso sexual (cfr. p. 129).

Finalmente, queremos alentar vivamente la lectura de este libro en todos aquellos involucrados en la defensa de la dignidad de la persona humana, en la prevención del maltrato infantil, pero en particular en los interesados en realizar un buen trabajo en la prevención del abuso sexual de niños, niñas y adolescentes. Queremos afirmar, dejar en claro y recalcar, como dice la licenciada Müller, que la idea de militar en la causa de la defensa de niños, niñas y adolescentes no es una pancarta o una declamación, sino que es, ante todo, un modo de ser en el mundo, una forma de mirar la realidad y de actuar en consecuencia (cfr. p. 145).